



REGLAMENTO

BASES DE LA “CORRIDA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO VALLE DE COPIAPO CAP MINERIA”

Corrida 2,5 y 7 kilómetros

Sábado 3 de agosto 2019, 08:30 hrs

ARTÍCULO 1º. Organización

La Rama de Running perteneciente al Club Deportivo Valle de Copiapó CAP Minería, con el apoyo y colaboración de algunas empresas, organiza la “CORRIDA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO VALLE DE COPIAPO CAP MINERIA” a realizarse el día Sábado 3 de agosto 2019. A partir de las 08:30 hrs con la entrega de los kit. La distancias son: Corrida 2,5 Kilómetros familiar y 7 kilómetros competitivos.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

Ambos circuitos, 2,5 y 7 Kms. no se encuentran certificados, de manera que son distancias aproximadas, en función de lo medido por la organización.

Los Recorridos se indican en el anexo 1, al final de las bases.

LUGAR DE INICIO Y TERMINO: Entrada Complejo deportivo (Chamonate parcela 6/7).

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio será a las 08:30. Con la entrega del kit (Polera, bolsa deportiva y número competencia) e inscripción presencial. El tiempo máximo de duración del evento será de una hora, cerrándose con la ceremonia de premiación. A partir de la misma, se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo solicite.



ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán mediante las siguientes modalidades:

- Online, a través de la página <https://welcu.com/runningcap> hasta el día viernes 2, a las 16:00.
- Presencial, en los puntos de inscripción ubicados en el interior del complejo deportivo CAP, el día del Evento hasta media hora antes de la largada (10:00 hrs Aprox.).

Si el postulante no completa el formulario, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el o la participante.

ARTICULO 5º. Categorías

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, que tengan 18 años cumplidos hasta el día de la prueba. No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán ser acompañados por éste al retirar el número de la competencia.

NO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN UNA VEZ REALIZADA ÉSTA.

Categorías “CORRIDA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO VALLE DE COPIAPO CAP MINERÍA”: 7 Kilómetros Competitivos.

CATEGORIA COMPETITIVA	EDAD	COLOR CATEGORIA (distintivo)
Juvenil	14 a 17 Años	Amarillo
Todo Competidor	18 a 29 Años	Celeste
Sénior A	30 a 39 Años	Verde
Sénior B	40 a 49 Años	Blanco
Sénior C	50 y +	Naranja



ARTÍCULO 6º. Entrega de números y modo de uso

Los números de participación serán entregados el día sábado 3 de agosto, a partir de las 08:30 AM en el mismo sector de largada del evento (Complejo deportivo CAP, Chamonate parcela 6/7).

Se hará entrega de un número para cada participante. El uso de las poleras entregadas por la organización es de carácter obligatorio, salvo las excepciones que la organización establezca.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 7º. Premios

En la categoría competitiva, se premiará con una copa al primer lugar de la general y con medallas/ podio a los 3 primeros lugares de damas y varones de cada categoría en competencia. Mientras que en la categoría familiar, se premiarán por sorteos al número de competidor.

ARTÍCULO 8º. Entrega de premios

Ganadores: La ceremonia de premiación de los ganadores, se realizará en el interior del complejo deportivo CAP, entregándose las medallas correspondientes. Dicha premiación será la única que se llevará a cabo una vez se cumpla la hora de competencia. Será obligación esencial de los atletas que recibirán estímulos presentarse a la ceremonia de premiación con LA POLERA OFICIAL DEL EVENTO o en su defecto con el NUMERO DE INSCRIPCION, de manera que se destaque la marca del auspiciador oficial u otras que la Organización decidiere, a su total discreción.

ARTÍCULO 9º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua y re-hidratante) en el recorrido en los puntos 1,2k – 4k y en la meta.
2. La prueba dispondrá de un servicio de paramédico en el recorrido y en la meta.
3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (La organización no se responsabiliza por pérdidas y/o deterioro de los objetos entregados en él).
4. La Organización dispondrá de transporte (“camioneta escoba”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán



transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

ARTÍCULO 10º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos siguientes a la participación del competidor, en forma verbal por el atleta al Director de la Prueba o a quien la organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en última instancia.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro vehículo. De ser así la organización podrá ordenar a Carabineros de Chile que éstos sean retirados de los circuitos para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad por lesiones o daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un Atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º Declaración del Participante y Pliego de Descargo de Responsabilidad y Protección

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la “CORRIDA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO VALLE DE COPIAPO CAP MINERIA” Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de



la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la “CORRIDA ANIVERSARIO CLUB DEPORTIVO VALLE DE COPIAPO CAP MINERÍA”

Anexo 1. Mapa de los recorridos:

Recorrido familiar 2,5K





Recorrido competitivo 7K

